

El Programa de Rescate Hipotecario de California está ayudando a los propietarios de viviendas a ponerse al día con los pagos de vivienda atrasados, incluyendo la asistencia financiera para hipotecas atrasadas e impuestos a la propiedad.

Los fondos recibidos nunca tienen que ser devueltos y no hay costo para aplicar.

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

	Rescate Hipotecario	Pago del impuesto a la propiedad
Cantidad máxima de subvención	\$80,000	\$20,000
Debe tener una dificultad financiera relacionada con la pandemia	✓	✓
Más de 2 pagos atrasados antes del 12/1/22, y actualmente atrasado	✓	
Más de un pago atrasado antes del 5/31/22, y actualmente atrasado		✓

Todos los aplicantes también deben cumplir con los siguientes criterios:



Cumplir con los requisitos de elegibilidad de ingreso del hogar basados en el ingreso medio del área del condado local



Ser dueño de una casa para una sola familia, condominio o casa prefabricada fija permanentemente

APLIQUE HOY

Los propietarios pueden encontrar más información sobre los requisitos de elegibilidad y aplicar en línea en CaMortgageRelief.org.

¿NECESITA AYUDA?

La asistencia está disponible llamando al 1-888-840-2594.